

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
La Dirección de la Oficina de Administración
Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que
esta fotocopia es idéntica a su original que
se ha tenido a la vista. Lima, 15 OCT 2015



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

Judith V. Ruiz Sierra
DIRECTORA

Resolución Jefatural No. 240-2015-AGN/J

Lima, 15 OCT 2015

VISTO, el Informe N° 123-2015-AGN/OTA emitido por la Oficina Técnica Administrativa y el Informe N° 336-2015-AGN/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 199-2015-AGN/OTA-OA, la Oficina de Abastecimiento solicita la modificación de la Resolución Jefatural N° 230-2015-AGN/J, que modificó, a su vez, el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2015, incluyendo la Adjudicación Directa Selectiva "Mantenimiento y reparación de techo del local de la Escuela Nacional de Archiveros"; manifestando que, siendo el valor estimado de la contratación la suma de S/. 252,910.97 (Doscientos cincuenta y dos mil novecientos diez y 97/100 Nuevos Soles), corresponde llevar a cabo un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública y no de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, de la revisión del expediente de modificación del Plan Anual de Contrataciones, se advierte la existencia de error en los documentos que sustentan la mencionada Resolución Jefatural, Informe N° 118-2015-AGN/OTA e Informe N° 0174-2015-AGN/OTA-OA (emitidos por la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Abastecimiento, respectivamente), así como en el Informe N° 068-2015-AGN/OTA-OA-ADQ.-GFGE; en los que se consignó Adjudicación Directa Selectiva en lugar de Adjudicación Directa Pública; infiriéndose que la modificación requerida constituye en sí una rectificación de un error material;

Que, la rectificación de los actos administrativos se encuentra prevista en el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, norma general que resulta de aplicación supletoria a las disposiciones especiales del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, de acuerdo con el artículo 201°, procede la rectificación de oficio del error material en los actos administrativos, en cualquier momento, siempre y cuando no se altere el contenido sustancial del acto administrativo ni el sentido de la decisión;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar la Resolución Jefatural N° 230-2015-AGN/J en el extremo del proceso de selección a incluirse en el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2015, de la siguiente manera:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista. Lima,

15 OCT 2015

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
Judith V. Ruiz Sierra
DIRECTORA

Dice: Adjudicación Directa Selectiva.

Debe decir: Adjudicación Directa Pública.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa publique la presente Resolución en el SEACE, así como en la página web del Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Ing. JORGE ESPINO SANCHEZ
Jefe Institucional (e)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001941-ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 B) AÑO : 2015
 C) SIGLAS : AGN
 D) UNIDAD EJECUTORA : 016
 E) RUC : 20131370726
 F) PLIEGO : 060
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFA TURAL

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
1	1-SI	0-NO		7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2- SERVICIOS	-	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO DEL LOCAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARCHIVEROS	721620600230062	187- SERVICIO	1.00	252,510.00	1- Soles	00	10- Octubre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Mixto		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	15	01	01			0-SI

